

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Sandra Moneo Díez** Diputada por Burgos, perteneciente al **Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

El trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es definido por la Organización Mundial de la Salud como un trastorno hipercinético que se inicia en la infancia y se caracteriza por la presencia en el menor de dificultades para mantener la atención, la hiperactividad, el exceso de movimiento y las dificultades para controlar los impulsos.

Se trata pues de un trastorno que influye irremediablemente en el desarrollo y vida de los menores de edad, y en las relaciones con su entorno. Por ese motivo, el Gobierno ha puesto en marcha diferentes medidas con el objeto de mejorar la diagnosis y el tratamiento del TDAH, impulsando para ello, la detección precoz y la promoción de un abordaje multidisciplinar y transversal que implica a todas las Administraciones.

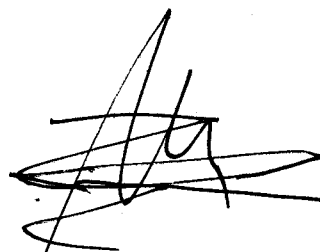
Asimismo, consciente de la importancia de este particular, el Grupo Parlamentario Popular trajo a la Cámara una Proposición no de Ley durante en la X Legislatura sobre el asunto. En consecuencia, a los efectos de conocer que actuaciones se están desarrollando desde el Ejecutivo, formulo la siguiente pregunta:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

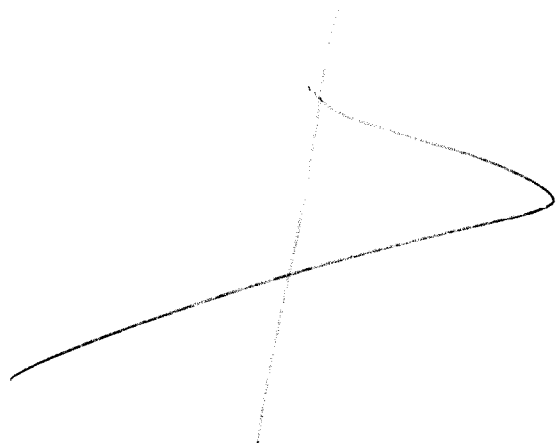
EN EL CONGRESO

"¿Cuáles son las medidas que está adoptando el Gobierno para un mejor abordaje del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad?"

Madrid, 17 de abril de 2018



Fdp. LA DIPUTADA



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 85438 18/04/2018 17:17